



MENDOZA, 06 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 28907/2023 por el que la alumna Camila Alejandra GARCÍA SERRANO solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Filosofía Social y Política” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe del Docente Titular de la cátedra, Prof. Nicolás Alberto LOBOS, sobre la evaluación de la alumna, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

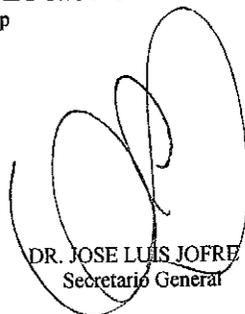
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra “Filosofía Social y Política” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023:

- *GARCÍA SERRANO, Camila Alejandra. DNI: 42.975.278. Registro: 24416 – MUYSATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 144/2024-D

PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana